MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2015 ADQUISICION DE VEHICULOS VARIOS POR SISTEMA DE PERMUTA

APERTURA: **HORA: 11:00**

1. OBJETO

Se convoca a Licitación Pública para la adquisición de vehículos varios (Anexo No. 1) por el sistema de PERMUTA de vehículos usados y material en desuso (Anexo N| 2).

2. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

Las consultas o aclaraciones sobre las condiciones que rigen este llamado o sobre las características requeridas de los ítems o solicitudes de prórrogas, deberán presentarse por escrito en la Sección Adquisiciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón 561 entrepiso, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles de la apertura de las ofertas.
La Administración responderá las consultas o aclaraciones o sobre el otorgamiento o no de la prórroga, dentro del plazo de dos (2) días hábiles de recibida.

3. DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN.

- El Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) aprobado por Decreto Nº 150/2012 de 11 de mayo de 2012 y demás disposiciones modificativas y complementarias.
- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales aprobado por Decreto Nº 131/014 de 19 de mayo de 2014.
- Decreto Nº 349/005 de 21 de septiembre de 2005
- Artículo 8 de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990.
- Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.
- Artículo 27 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000.
- Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998.
- Artículo 86 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 13 de la Ley Nº 17.904 de 7 de octubre de 2005.
- Ley Nº 17.957 de 4 de abril de 2006 y Ley Nº 18.244 de 27 de diciembre de 2007, concordantes y modificativas
- Ley Nº 18.098 de 12 de enero de 2007
- La propuesta formulada por el oferente.
- El Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige este llamado y las enmiendas, consultas y aclaraciones que se efectúen por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Las Leyes, Decretos y Resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo vigentes a la fecha de apertura de las propuestas.

4. COMPRA DEL PLIEGO

El presente pliego de condiciones particulares podrá ser retirado en la Sección Adquisiciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón 561 abonando previamente en la Tesorería de la Dirección General de Secretaría la suma de pesos uruguayos mil ($ 1.000).

5. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

El oferente debe estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y en uno de estos tres estados:
EN INGRESO; EN INGRESO (SIIF) o ACTIVO.
Tomar en cuenta que el adjudicatario deberá estar inscripto en RUPE y en estado ACTIVO.

6. DE LAS GARANTÍAS.

6.1. - Garantía de mantenimiento de oferta.

Su monto será de dólares americanos cinco mil (U$S 5000) y su validez deberá exceder treinta (30) días el plazo de mantenimiento de la oferta.
Si vencido este plazo la Administración no se hubiere pronunciado aún, los oferentes que lo deseen podrán ampliarla hasta la fecha que se les indique.
Esta garantía podrá presentarse hasta en el mismo acto de apertura de las ofertas y en ese momento se expedirá el recibo correspondiente, quedando depositada en el Departamento Notarial. **En este caso el licitante asume la responsabilidad por cualquier defecto que adolezca el documento y las consecuencias que se deriven de tal circunstancia**.
No obstante, si lo estima conveniente, podrá presentarla con dos días hábiles de anticipación a la apertura de las ofertas en el Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; si el documento estuviere correctamente extendido o, en su caso, solucionados los defectos que pudiera tener, se le extenderá recibo y quedará depositado en el mismo.

6.2. - Garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Si correspondiere, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación de la contratación o su ampliación, el adjudicatario constituirá, en dólares americanos, una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) de la contratación (art. 64 del T.O.C.A.F.)
La falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, excepto que se haya autorizado una prórroga, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del adjudicado en primera instancia.
Será depositada en el Departamento Notarial del M.T.O.P., sito en la calle Rincón Nº 561 piso 7

6.3. - Modo de constitución de las garantías.

Podrán constituirse:
. En valores públicos, lo cual se acreditará mediante Certificado de Afectación expedido por el B.R.O.U.. Su monto se considerará por su valor nominal, excepto que la Administración considere que éste es sustancialmente superior a su valor de mercado.
. Fianza o aval bancario
. Póliza de seguro de fianza.
. En efectivo.

6.4. - Modelo.

6.4.1. - Si se opta por la fianza o aval bancario como garantía de mantenimiento de oferta, deberá ajustarse necesariamente al siguiente texto:

Lugar y fecha.
Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas
Por la presente el Banco …. se constituye en fiador solidario de …., por la suma de dólares americanos …. (U$S ….), en garantía del mantenimiento de su oferta de la Licitación Pública Nº..... que tiene por objeto.....
Esta fianza se mantendrá por el plazo mínimo de ciento veinte (120) días o hasta la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
El Banco se compromete a entregar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el importe garantizado, sin necesidad de ningún trámite judicial, siendo suficiente la intimación correspondiente; dicho pago se efectuará en la Tesorería del Ministerio, ubicada en la calle Rincón Nº 561 piso 4 de esta ciudad.
Se fija como domicilio especial a los efectos a que de lugar este documento en Montevideo, calle.....Nº..... Se solicita la intervención del Escribano.....

El documento deberá tener firmas certificadas por Escribano, en papel notarial de actuación y con los timbres correspondientes; en caso de tratarse de Sociedades, control **completo** de las mismas.

6.4.2. - Si se opta por la fianza o aval bancario como garantía del fiel cumplimiento del contrato, el formulario precedente se ajustará de la siguiente manera:

a) sustituir: "*en garantía del mantenimiento de su oferta*" por "*en garantía del fiel cumplimiento del contrato"* y
b) sustituir: "*por el plazo mínimo de ciento veinte (120) días o hasta la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato*" por "*hasta la recepción definitiva del suministro"*.

7. Exención de responsabilidad

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará responsabilidad de la Administración ni otorgará derecho alguno a los oferentes para reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.

8. PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA

Presentación de las propuestas.

Las propuestas serán dirigidas al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas y

se presentarán por escrito, redactadas en idioma español, en forma clara y precisa y serán firmadas por el oferente o su representante, en original y dos copias. Sus hojas estarán numeradas correlativamente y el texto será impreso a través de cualquier medio idóneo, admitiéndose excepcionalmente, en casos debidamente justificados, en forma manuscrita. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados o testados salvados en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
La primera hoja de la propuesta deberá expresar en forma sucinta el monto de la oferta.

Documentación a presentar conjuntamente con la propuesta.

Las ofertas deberán venir acompañadas de los siguientes documentos, que se presentarán fuera del sobre que contiene la propuesta y a ésta se le adjuntará fotocopia de cada uno:

. Recibo que acredite haber adquirido el presente pliego.

. Recibo del depósito de la garantía de mantenimiento de oferta o, en caso de optar por presentarla conjuntamente con la propuesta, el documento correspondiente.

. Formulario de identificación del oferente de acuerdo al modelo adjunto.

. Fotocopia del certificado vigente de inscripción en el R.U.P.E. (Decreto 155/2013). Los estados admitidos para aceptar la oferta de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. A efectos de la adjudicación el oferente seleccionado deberá haber adquirido el estado: ACTIVO.

.
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, **si corresponde** (Ley Nº 16.497 de 15 de junio de 1994 y Decreto Nº 369/994 de 22 de agosto de 1994).

9. LUGAR FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán recibidas hasta el día ---------- 2015 a la hora 11:00 en la Sala de Actos “Tomas Berreta”, sita en Rincón 561 1er. Entre Piso del Ministerio de Transporte Obras Públicas.
Aquéllas que se presentaren pasada dicha hora serán rechazadas sin más trámite.

10. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarla de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello origine responsabilidad para la Administración ni de lugar a reclamación de clase alguna.

11. COTIZACIÓN, ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS Y TASACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS.

Los oferentes deberán tasar las unidades usadas y el material en desuso que se detallan en el Anexo No. 3., ofrecidos en permuta por el M.T.O.P. Asimismo establecerán el precio unitario de los vehículos ofrecidos, ajustándose en lo que corresponda a la siguiente presentación:

VEHICULO	PRECIO UNITARIO	ORIGEN	AÑO DE FABRICACION
Marca	U$S		

La cotización será en dólares americanos. Se incluirán en el precio unitario la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

Cuando las cotizaciones provengan del extranjero, zona franca o de empresas nacionales representantes de firmas extranjeras, las ofertas deberán efectuarse en forma global y unitaria, acorde a los Términos Internaciones de Comercio (INCOTERMS 2010) en condición DDP, más el transporte hasta donde designe el M.T.O.P.

En ningún caso el número de vehículos ofertados sobrepasará al de los que se ofrecen en permuta, no pudiendo incrementarse la flota actual.

El precio total de la oferta deberá coincidir con el valor de tasación efectuado por el oferente de las unidades usadas y del material en desuso.

Los vehículos oficiales y el material en desuso ofrecidos en permuta según el Anexo Nº 3 estarán a disposición de los oferentes, acorde a coordinaciones realizadas con el M.T.O.P.

12. PAGO

La única forma de pago será con la entrega de los vehículos y material en desuso que se detallan en el Anexo Nº 3, en base a la cotización realizada por el oferente, no teniendo la Administración que desembolsar dinero alguno.

El pago se efectuará una vez recepcionadas provisoriamente las unidades nuevas y los equipos por parte del M.T.O.P. dentro del plazo ofertado, con la documentación requerida y en las demás condiciones establecidas en el presente Pliego.

Se considerarán únicamente las ofertas que acepten la forma de pago antedicha.

No se tendrán en cuenta las que no aseguren la realización del remate de las unidades usadas, mediante declaración expresa del oferente. Se rematarán por cuenta y orden del adjudicatario, en coordinación con este Ministerio, en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos contados a partir de la entrega de los vehículos usados por parte del Ministerio y posteriormente a la titulación de aquéllos.

El desaduanamiento de las unidades nuevas será realizado por el M.T.O.P., con excepción de los gastos emergentes de los depósitos de mercaderías -si los hubiere- así como también de los proventos portuarios de la A.N.P., que serán de cargo del adjudicatario, conjuntamente con todos los gastos que se originen hasta la entrega en el M.T.O.P.

13. RETENCIÓN DE IMPUESTOS

La Administración practicará las retenciones que correspondan en los pagos al proveedor, acorde a la normativa en vigencia.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de ciento veinte (120) días a contar del siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de su vencimiento la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.
El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta.

15. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

El M.T.O.P. tendrá en cuenta para la adjudicación de la presente Licitación, solo aquéllas ofertas que acepten como forma de pago los vehículos en desuso referidos en el Anexo Nº 2 del presente Pliego.
Se considerarán:
En cuanto a los vehículos:

a) Las características de los vehículos ofrecidos y su más adecuada relación con las exigencias del servicio al que serán destinados.
b) Condiciones cualitativas y cuantitativas de la garantía del correcto funcionamiento de las unidades, cuyo plazo no podrá ser menor a 2 (dos) años o 100.000 km.
c) Cambio de las Unidades sin costo para el MTOP luego de los 2 años o 100.000 km., según lo que ocurra primero.
d) Garantía de los neumáticos y baterías.
e) Facilidades de plaza para la obtención de repuestos y servicios de mantenimiento en todo el país.
f) Tiempo de comercialización de la marca en el país en forma continuada.
g) Antecedentes de la empresa en la comercialización de vehículos en el país.

El MTOP tramitará la correspondiente declaración de inmunidad fiscal de que goza de acuerdo a la legislación vigente, para lo cual exigirá a la empresa adjudicataria la factura proforma.

La Administración, en cada procedimiento, podrá aplicar los institutos de mejora de ofertas y negociación previstos en el Art. 57 del TOCAF.

16. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente Licitación se hará en forma global o parcial a uno o más oferentes (teniendo en cuenta para ello, la forma de pago mediante la entrega de las unidades usadas.
En el caso de que el oferente desee cotizar parcialmente o con un orden de prioridad los vehículos ofrecidos en permuta para su posterior remate, deberá establecer con exactitud en la oferta cuales están siendo cotizados y/o cuál es el orden de prioridad en su caso.

Dando al artículo 48 inciso C del TOCAF, se establece la siguiente ponderación:
A) 40% por menor precio.
B) 20% por plazo de entrega menor o igual a 45 días.
C) 30% por vehículos con motores diesel con gasoil 50s
D) 10% a vehículos con recambio automático sin costo para el MTOP a los 3 años o 100.000 km.

17. CONTRATO Y REMATE

Una vez realizada la adjudicación se procederá a la firma de un contrato donde, además de regular los aspectos establecidos en este Pliego de Condiciones Particulares, se establecerán los colores de las unidades, debiendo encontrarse disponible el blanco.

Asimismo, se fijará el día, hora y lugar a realizarse el remate y donde serán trasladadas las unidades usadas, todo a cuenta del adjudicatario y previa coordinación con el M.T.O.P. Dicho plazo no podrá superar los treinta (30) días corridos contados desde la entrega de los vehículos.

El rematador deberá informar, acreditándolo en forma fehaciente, el valor obtenido en el remate y en coordinación con el adjudicatario, se establecerá la presencia en el mismo de un representante – veedor del M.T.O.P.

Si los precios del remate fueren superiores a lo cotizado por el adjudicatario, la diferencia entre lo ofertado y lo obtenido en el remate será utilizado para la adquisición de vehículos o mantenimiento de los ya entregados hasta agotar dicha suma.

18. TITULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

La titulación de los vehículos enajenados deberá realizarse a nombre del adjudicatario dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de los vehículos por parte del M.T.O.P..

19. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de un plazo de 5 días siguientes a la notificación de adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un mínimo del 5% del monto de la contratación, rigiéndose en general por lo dispuesto en el Art. 64 del TOCAF (Dto. 150/012997) y el Pliego Particular del Organismo.

La forma de constitución de la garantía será igual que para la de mantenimiento de oferta.

No se aceptará la constitución de la garantía con cheques bancarios.

La falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración reconsiderar el estudio de la Licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

Esta garantía podrá ser ejecutada en caso de que el adjudicatario no de cumplimiento a las obligaciones contractuales y se devolverá luego de producida la recepción definitiva de los vehículos.

20. PLAZO Y ENTREGA

El oferente deberá establecer en la oferta el plazo de entrega, no pudiendo superar los ciento veinte (45) días a partir de la notificación de la adjudicación.

El adjudicatario deberá entregar los vehículos adquiridos por el M.T.O.P. acompañados de la siguiente documentación:

. Certificado de fabricación y características.
. Certificado de cumplimiento del empleo de combustibles, lubricantes, aceites y refrigerantes preferentemente de la marca ANCAP.
. Relación de tiempos necesarios para sustituir los conjuntos principales.
.. Hoja de lubricación (grafico con indicación de los puntos de lubricación).
. Certificado de mantenimiento del suministro de recambios, durante período de garantía 2 años o 100.000.km.
. Certificado de garantía del vehículo, neumáticos y baterías.
. Manual del conductor.

Los vehículos adquiridos y la documentación correspondiente serán entregados dentro del plazo establecido por el adjudicatario, en la sede del M.T.O.P., Rincón 561 Montevideo.
El plazo indicado por el oferente se contará a partir de la notificación de la adjudicación y verificada la intervención preventiva que compete al Tribunal de Cuentas de la Republica.

Asimismo y dentro de los 15 días siguientes a la notificación de adjudicación, se deberá entregar un manual de operación y manual técnico en idioma español.
El vencimiento de los plazos estipulados para la entrega, sin que el adjudicatario hubiera dado cumplimiento a las obligaciones contraídas, dará derecho a la Administración, sin perjuicio de la aplicación de las multas e indemnización que correspondieren, a declarar sin mas, rescindido el contrato respectivo con perdida de la garantía constituida.

21. RECEPCIÓN

La recepción provisoria de los vehículos adquiridos por el M.T.O.P. la llevará a cabo personal autorizado, quienes los someterán a un examen visual comprobando su funcionamiento, que cuenten con todos los accesorios ofertados y que su composición, presentación y acabado coincidan con lo descrito en este Pliego.
La recepción definitiva, no mediando observaciones por parte de la Administración, se verificará al vencimiento del término de la garantía de funcionamiento de las unidades licitadas.

22. CLÁUSULAS ESPECIALES

22.1 - GARANTÍA

El oferente y el representante entregarán en forma conjunta con cada vehículo un Certificado de Garantía que cubrirá, durante un plazo no menor a dos (2) años o 100.000 Km.:

La sustitución de las piezas defectuosas.

La mano de obra empleada en la sustitución de las piezas que hayan sido reconocidas como defectuosas.

Otros aspectos que el Fabricante y/o el oferente incluya en la garantía que especificara clara y explícitamente.

22.2 - SERVICIOS POST-VENTAS

22.2.1 Este servicio se dará por toda la Red de Concesionarios del Fabricante, si los tuviera y complementariamente por fábrica, en todo el País.

22.2.2 Deberán especificarse los mantenimientos periódicos a que debe ser sometido para cumplir con la garantía, estableciendo claramente kilómetros y/o tiempo para su realización; así como el precio de cada servicio.

22.2.3 El primer mantenimiento deberá ser realizado por el vendedor o sus concesionarios, sin cargo para el comprador, con excepción de los filtros y lubricantes a sustituir.

SISTEMA	**LUBRICANTE**	**KILOMETROS**	**CANTIDAD**	**CLASIF. API**
Motor				
Refrigeración				

Motor.
Caja de Cambio
Diferenciales
Puntos de
Engrase
Dirección
Sistemas
Hidráulicos
Sistema de
Frenos.

23. RECAMBIO DE VEHÍCULOS

El oferente deberá plantear en su cotización el recambio de los vehículos adjudicados, pasados los 100.000 Km. o 2 años de uso, sin cargo para el MTOP, siempre que se encuentren funcionando y en condiciones normales de uso.

24. MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del uno por mil (1o/oo) por cada día de atraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma.
Excedido 30 días corridos, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente perdida de la garantía.
La Administración podrá tomar otras medidas, tales como la exclusión del Registro Único de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se consideren.

25. MEDIO AUTÉNTICO DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación indicados en el formulario de identificación del oferente tales como número telefónico y fax, correo electrónico, etc., serán considerados como medio auténtico y fehaciente de comunicación y notificaciones.

Toda documentación que se presente en fotocopia se deberá exhibir el original.

El presente Pliego, forma parte del Pliego Particular del Organismo.

ANEXO 1

VEHÍCULOS A ADQUIRIR POR EL SISTEMA DE PERMUTA.
Según características técnicas detalladas en Ítem 1
Se recibirán ofertas para camionetas con motor a gas oil y con motor a nafta.

CANTIDAD	DETALLE
Hasta 31	Camionetas Doble Cabina Capacidad 5 (cinco) pasajeros Capacidad de carga 500 kg. Mínima. Motor de 2.000 a 3.000 cc. Caja de 5 velocidades y marcha atrás. Tracción 4 x 2 Dirección Hidráulica o Asistida Air Bag delanteros Frenos con ABS Discos delanteros y tambor traseros Cinto seguridad en todas las plazas Aire Acondicionado Butacas delanteras 4 Puertas Radio AM, FM y CD Extinguidor de 1 Kg. Gato y llave de rueda. Auxiliar iguales dimensiones.

Según características técnicas detalladas en Ítem 2

CANTIDAD	DETALLE
Hasta 6	Camiones Doble Cabina. 4 puertas para 5 pasajeros. Air Bag delanteros Butacas delanteras y cintos retráctiles. Cilindradas entre 2500 y 3000 cc. Motor Diesel de 4 cilindros aspirado o turboalimentado Transmisión manual de mínimo 5 marchas y marcha atrás Dirección hidráulica o asistida Frenos hidráulicos con servo, ABS y frenos de estacionamiento. Capacidad de carga 3500 Kg. Paragolpes reglamentarios. Instrumental de tablero completo con radio AM/FM mínimo. Luces: deberán cumplir con el Reglamento Nacional de Transito.

Rueda de auxilio, herramientas básicas, gato, llave de ruedas, extinguidor de 2 Kg.
Caja con barandas rebatibles.
Aire acondicionado.
Enganche con instalación eléctrica.

2. INFORMACIÓN QUE DEBEN PROPORCIONAR LOS OFERENTES.

2.1 Potencia máxima, torque y relación de compresión.
2.2 Ubicación del motor.
2.3 Tipo de bomba o sistema de inyección utilizado.
2.4 Características de los filtros.
2.5 Tipo de suspensión delantera y trasera.
2.6 Tipo de chasis y carrocería.
2.7 Peso del vehículo.
2.8 Altura libre del suelo.
2.9 Largo, alto y ancho del vehículo.
2.10 Capacidad de carga en kilogramos.
2.11 Año de fabricación y/o desde cuando se encuentran en Uruguay en Zona Franca.
2.12 Red de concesionarios en el país.

Tasación bienes M.T.O.P.

1965 - Mario Arias y Carlos Arias - 2015
Rematadores Públicos
Mat. 512 - 5518

26 de Mayo de 2015

	Cantidad	Equipo	Observaciones	Tasación U$S
1	1	Planta asfaltica Ruta 11	Completa	
2	1	Planta asfaltica Ruta 32		
3	1	Trituradora de piedra Newman	Completa	
4	1	Camión RENAULT G- 260	Completo funcionando	
5	23	CamionetasToyota Bandeirantes	Funcionando	
6	5	Camiones Dodge	Completos e incompletos con y sin motor	
7	1	Michigan 45 A	Fuera de servicio e incompletos	
8	2	Traxcavator case 1450	Fuera de servicio e incompletos	
9	1	Compresor	completo	
10	1	Compresor	completo	
11	1	Terminadora	Completa	
12	7	Motoniveladoras Champion	Fuera de servicio, incompletas con y sin motor	
13	16	Tractores Universal	Fuera de servicio e incompletos y partes	
14	1	Tractor Internacional	Fuera de servicio e incompletos	
15	10	Tractores Fiat 700	Fuera de servicio e incompletos y partes	
16	3	Tractores Agrale	Fuera de servicio e incompletos	
17	5	Motoniveladoras Champion	Fuera de servicio, incompletas con y sin motor	
18	4	Motoniveladoras komatsu	Chasis	
19	2	Motoniveladoras Fiat Allis	Con diferencial desarmado y sin motor	
20	1	Motoniveladora Galion cMOTOR		
21	9	Compactatores muller	Completos e incompletos con y sin motor	
22	3	Compactadores TEMA TERRA SPV - 68	Completos e incompletos con y sin motor	
23	2	Compactadores de tiro	Completos	
24	6	Rotativas	Completas e incompletas	
25	7	Bacheras	Completas e incompletas, con y sin motor, tanques rotos	
26	3	Neumato de tiro	Completos	
27	3	Esparcidoras	Completos	
28	3	Camiones Fiat	Incompletos con y sin motor	
29	2	Carros muller		
30	2	Retro Case 580 H	Fuera de servicio e incompletos	
31	2	Buldozer cat D6D	Incompletos fuera de servicio	
32	2	Compactador sovemat	Fuera de servicio e incompletos	
33	1	Aplanadora TEMA TERRA	Fuera de servicio e incompleta	
34	1	Compactador Invita		

35	1	Buldozer cat		
36	3	Chasis Mercedes Benz	Completos	
37	7	Motores	MWM D266, Universal, Perkins, CAT D-4, perforadora	
38	2	Camion Ford 600	partes y volcadora	
39	3	Placas vibratorias	Dynapac,Master 2000	
40	1	Lote de Chatarra		
41	1	Lote de Chatarra carteles de chapa		
42	1	Partes de motoniveladoras Champion		
43	2	Bulldozer caterpillar	deguazados	
44	3	Zorra	una con tanque de asfalto	
45	5	Cortadoras de pasto	Incompletas y partes	
46	3	Caja volcadora M. Benz		
47	1	Caja volcadora internacional		
48	1	Pata de cabra de tiro		
49	1	Chinchorro de combustible		
50	1	TRAILER		
51	1	Bomba de agua	completa	
52	1	Hormigonera	desarmada	
53	1	Barredora		
54	2	Bobcat 753	incompletos fuera de servicio	
	ITEM I	El valor de tasación asciende a la suma de Dólares Americanos doscientos treinta mil ochocientos		**230800**

Nº	MAT.	DESCRIPCION	MODELO	Tasación U$S
1		Land Rover Discovery 3,9 V 8	Completo funcionando	12500
2	ACD 272	Camioneta Nissan D21	Doble Cabina año 1997	4.200
3	B 1856	Automovil Renault Megane	RXE 1,9 Turbo diesel 2001	4.000
4	JEF 202	CamionetaToyota Bandeirantes	Pick Up Diesel año 1989	4.200
5	B 1948	CamionetaToyota Bandeirantes	Pick Up Diesel año 1989	4.200
6	A 4238	CamionetaToyota Bandeirantes	Pick Up Diesel año 1989	4.200
7	IOF 1072	CamionetaToyota Bandeirantes	Pick Up Diesel año 1989	4.200
8	EOF 0012	CamionetaToyota Bandeirantes	Doble Cabina año 1989	4.200
9	SOF 3692	CamionetaToyota Bandeirantes	Doble Cabina año 1989	4.200
10	A 4227	CamionetaToyota Bandeirantes	Doble Cabina año 1989	4.200
11	4253	CamionetaToyota Bandeirantes	Doble Cabina Diesel año 1989	4.200
12	4254	CamionetaToyota Bandeirantes	Doble Cabina Diesel año 1989	4.200
13	KOF 1064	CamionetaToyota Bandeirantes	Doble Cabina año 1989	4.200
	ITEM II	El valor de tasación asciende a la suma de Dólares Americanos sesenta y dos mil setecientos		**62700**

CARLOS ARIAS
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5518

MARIO ARIAS
REMATADOR PUBLICO
MAT. 512